JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
GIRARDOT – CUNDINAMARCA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

ART. 366 C.G.P.

Proceso	(EJE) EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	ASHLEY PATRICIA PERDOMO
Demandado	SERGIO IVAN JIMENEZ MAHECHA
Radicación	No. 25307318400**12020 – 00042 – 00**

Acorde con los postulados normativos del art. 365 – 366 y 446 del C.G.P., la suscrita Secretaria del Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Girardot, procede a practicar la liquidación de COSTAS a que fue condenada la parte ejecutada señor **SERGIO IVAN JIMENEZ MAHECHA**, en el asunto referenciado, impuestas por esta instancia en providencia que ordenó seguir adelante con la ejecución de fecha veintitrés (23) de diciembre del 2020.

GASTOS PROCESALES

- ✓ Imputables al demandado:……**$** 0.oo

AGENCIAS EN DERECHO

- ✓ Tasadas en la providencia del 23/12/2020 5%:……..……..……**$ 118.950,oo**

SUMA TOTAL : $ 118.950,oo

SON: CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.

CONSTANCIA DE TRASLADO: *La anterior liquidación de costas se fija en lista de traslado hoy nueve (09) de marzo de 2021 y permanecerá en la Secretaria del Juzgado a disposición de las partes por el término legal de tres (3) días, cuyo cómputo inicia al día siguiente hábil, diez (10) de marzo de 2021 a las 8:00 A.M. y termina a las 5 P.M. del doce (12) del mismo y año.*

DANIELA CONSTANZA MANRIQUE ROSERO
Secretaria

JUZGADO 1º PROMISCUO DE FAMILIA